



Procedimiento Objetos Perdidos

Departamento de Infraestructuras

Versión	Fecha	Motivo de la modificación	Elaboración
1	17/01/2022	Revisión y actualización	Infraestructuras



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

Procedimiento de Objetos Perdidos

1. Objeto del procedimiento

El presente establece el procedimiento de actuación que se realiza con los objetos perdidos que se encuentran en los diferentes espacios de la universidad, y que han sido extraviados por todos los miembros de la Comunidad Universitaria.

2. Necesidad a la que responde

Registrar, custodiar y guardar los objetos que han sido encontrados y entregados en la recepción durante un período de tiempo, con el fin de que su propietario lo pueda reclamar y se proceda a entregarlo nuevamente.

3. Personal Concernido

Dicho procedimiento afectará al departamento de Infraestructuras (recepción, limpieza y mantenimiento) ya que serán los encargados de registrar, custodiar y entregar los objetos perdidos que aparezcan en los diferentes campus.

4. Procedimiento de Actuación

Se detalla a continuación el procedimiento que se realiza en todos los campus.

1. Los objetos que se encuentran en la Universidad, son entregados en la recepción. Las recepcionistas proceden a identificar y etiquetar los objetos extraviados y guardarlos en la recepción.
2. La duración de la custodia de los objetos será de un mes desde que se registra en recepción. Finalizado el plazo, se procederá por parte de los recepcionistas a reciclar o destruir los objetos, y se actualizará la información en el Excel de control de objetos perdidos.

Si alguna persona notifica en recepción la pérdida de un objeto, se tomará nota de sus datos personales para que pueda ser avisada en caso de aparición del mismo.

5. Ubicación de los Objetos Perdidos

Los objetos perdidos se guardan y custodian en las recepciones de los campus. En cada una de las recepciones hay un espacio habilitado para guardar todos los objetos perdidos que se reciban.